



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 078 -2018

San Salvador, a las diez horas y cuarenta minutos del día miércoles once de abril de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0148 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; “.SOLICITO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN FORMATO IMPRESO Y/O DIGITAL 1) Categorización de Actividades Obras y Proyecto (Versión 2017) 2) Elaboración de una metodología para el cálculo de los caudales ecológicos.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento y Fondo de Agua de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron su respuesta en esta fecha y esta oficina resuelve: enviarla vía correo electrónico según el siguiente detalle:

- 1) Categorización de Actividades Obras y Proyecto (Versión 2017) en formato digital grabado en memoria USB.
- 2) Elaboración de una metodología para el cálculo de los caudales ecológicos. en formato impreso. (216 Págs.)

Christale M.
12:40 p.m.
12/04/2018

Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>